



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



13° Ord.
EXP-UNC:0041429/2017

VISTO:

El Proyecto presentado por la Escuela de Graduados de esta Facultad para implementar la carrera de posgrado "Maestría en Gestión de la Calidad y Evaluación de la Educación Superior";

Y CONSIDERANDO:

Que la Carrera, con titulación múltiple, se trata de una maestría internacional interinstitucional de la Universidad Nacional de Córdoba, en convenio con la Universidad de La Habana y la Universidad Central del Ecuador, teniendo su sede administrativa en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC;

Que en el Proyecto se detallan los objetivos, Plan de Estudios, Bibliografía, modalidad de cursado, carga horaria y Reglamento de la Carrera;

Que cuenta con aval de la Junta Directiva de Escuela de Graduados y con la intervención del Consejo Asesor de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ORDENA:

Art. 1°.- Aprobar el proyecto de creación de la carrera de posgrado "Maestría en Gestión de la Calidad y Evaluación de la Educación Superior", que como Anexo forma parte de la presente Ordenanza.

Art. 2°.- Elevar a Subsecretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba para su posterior remisión al H. Consejo Superior para su aprobación.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

GABRIELA MARÍA RODRÍGUEZ
SECRETARÍA DE POSGRADO

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

ORDENANZA°

548